

## AYUNTAMIENTO PLENO

En la villa de Carcabuey, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinticinco de Febrero del dos mil dieciséis, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo, los concejales señores D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen García Oteros, D. Juan Castro Jiménez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Araceli Cabeza Nieto, D. Alfonso M. Montes Yébenes, D. Juan Aguilera Campaña, D<sup>a</sup> María Isabel Ortiz Navas, D. Rafael Sicilia Luque, D<sup>a</sup> Encarnación Otero García, D. José Marín Pérez y D<sup>a</sup> Soledad Jiménez Pérez.

Asiste como Secretario el que lo es de este Ayuntamiento D. Juan Luis Campos Delgado.

El objeto de la reunión es la celebración de sesión extraordinaria y en primera convocatoria del Pleno Municipal.

Seguidamente se pasó a examinar el orden del día de la sesión, que estaba compuesto por los siguientes puntos:

### **PRIMERO: Plan Plurianual de Cooperación de Obras y Servicios 2.016-2.019.**

En este apartado y por parte del Sr. Presidente, se da cuenta del acuerdo adoptado en el seno de la Diputación Provincial, en relación con el Plan epigrafiado, en el que se pretende incluir la obra que mas adelante se reseña, consensuada por todos los grupos municipales, contando al efecto con el dictamen favorable emitido el pasado 2 de Febrero por la Comisión Municipal de Portavoces.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró adoptado el siguiente acuerdo:

**A)** Aprobar la inclusión de la obra denominada Reforma Integral del entorno de la Parroquia de la Asunción en Carcabuey y solicitar a la Diputación Provincial de Córdoba, la incluya igualmente en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal en el cuatrienio 2.016-2.019.

**B)** Expresar el compromiso de aportación municipal, de la cuantía que exceda de los 400.000,00 Euros, fijados como límite máximo de aportación de la Diputación Provincial de Córdoba, en el supuesto de que tal exceso se contemplase en el Proyecto que a tal efecto se redacte y se apruebe en su día.

**C)** Optar para que sea la propia Diputación Provincial de Córdoba, la que instruya el expediente de licitación, adjudicación y ejecución de la actuación, solicitando a estos efectos la asistencia para la redacción del Proyecto y la posterior dirección de las obras.

**D)** Declarar que los terrenos afectados por las obras, todos ellos viales situados en el entorno de la Parroquia, cuentan con la plena disponibilidad y se encuentran libres de cargas ó gravámenes que pudieran afectar a la ejecución de las actuaciones.

**E)** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para la firma de cuantos documentos públicos o privados, se deriven de la adopción del presente acuerdo, así como la total gestión del expediente hasta la conclusión del fin programado.

Antes de levantar la sesión el Sr. Alcalde dió cuenta de que había remitido correo electrónico a los grupos municipales en relación con el documento elaborado para el Día de Andalucía y que se había solicitado el salón de la Cooperativa, en previsión de que la lluvia impidiese desarrollar el acto en la Plaza de España, tal como estaba programado.

Así mismo fijó con los Grupos Socialista y Popular, el día y la hora para celebrar reunión de trabajo con el equipo redactor del PGOU.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia, se dio por concluida la sesión, ordenando se levantara la misma, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose el presente acta de lo que yo el Secretario certifico.

Vº Bº

El Alcalde

El Secretario

Fdo: Juan M. Sánchez Cabezuelo

Fdo: Juan Luis Campos Delgado